



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° - - 431 - - /

RANCAGUA, 27 ABR. 2010

OTORGA NUEVO PLAZO A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGIDOS POR EL D.S N° 174 (V Y U) AÑO 2005.

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. Y U.) de 2005 artículos 48.
- b) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- c) El Ord. N° 0921 de fecha 05 de marzo de 2010 del Director Serviu quien solicita ampliación del plazo de vigencia de los certificados de Subsidio Fondo Solidario de Vivienda regidos por el DS 174 V y U año 2005 para beneficiarios del **Comité Hermano Alberto de la comuna de Rancagua.**
- d) El informe de avance físico de obra Serviu.
- e) Las facultades que me confiere el DS 397 de (V y U) de 1976.
- f) El D.S 28 de fecha 16 de marzo de 2010 que me nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

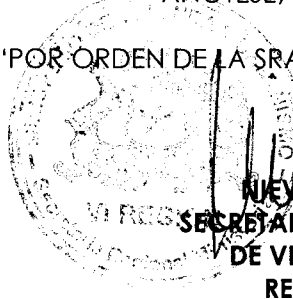
RESOLUCION

1.- OTORGUESE una prorroga del plazo a certificados de subsidio habitacional hasta el **30 de abril de 2011** a los beneficiarios de subsidios regidos por DS 174 de 2005 V y U del **Comité Hermano Alberto de la comuna de Rancagua.**

2.- El o los certificados de subsidio que se indican en el cuerpo de la presente resolución, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE

"POR ORDEN DE LA SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"


NIJES COSMELL PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE OHIGGINS

CGS/CFC

Distribución:

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe depto Técnico Serviu
- Unidad Asistencia Técnica Serviu
- Dpto OOHH-D.P.H Minvu
- Dpto. OO.HH. Serviu
- Dpto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Seremi
- Archivo Jurídica.
- Gabinete Serviu